

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2025/04493 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025, una vez subsanados los errores materiales.

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la rectificación de errores materiales en el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2025, se procede a la publicación del resumen por capítulos, una vez subsanados los errores materiales:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.243.180,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.243.180,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	665.979,56
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	490.092,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	84.650,00
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	458,44
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	1.243.180,00
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.243.180,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.243.180,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	444.620,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	170.920,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	598.840,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	8.800,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	1.243.180,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Benirredrà, 15 de abril de 2025.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

